

# Contraloría estado Sucre



## CES CONTINÚA CON EL PROCESO DE DECLARACIÓN JURADA DE SOBREVIVENCIA



**Oficina de Prensa CES - Fecha: 15/11/2019 - 09:11AM.-**

Siguiendo con los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República (CGR), continúa en el estado Sucre, al Proceso de Declaración Jurada de Supervivencia (Fe de Vida) de los trabajadores Jubilados y Pensionados pertenecientes al Máximo Órgano de Control Fiscal de la entidad.

La Declaración Jurada de Supervivencia, se debe realizar en el periodo comprendido entre el 1ero y el 30 de noviembre del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo N°40, del Reglamento sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios de la Contraloría

General de la República.

Dirección: Avenida Arismendi, Edificio Palacio Legislativo, Cumaná, estado Sucre,  
Teléfonos: (0293) 4320708, 4323658. Directo: Tele Fax 4323447  
Correo Electrónico: [despacho@cgesucre.gob.ve](mailto:despacho@cgesucre.gob.ve), Zona Postal: 6101,  
Twitter: @CESucre.